

Cuaderno de Experiencias

en Inclusión Educativa de
escolares con limitación visual



TOMO III



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
Educación



GOBIERNO DE LA CIUDAD

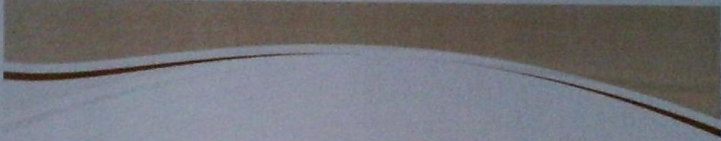


EXPERIENCIAS DE TRABAJO
TOMO III

Cuaderno de Experiencias

en Inclusión Educativa de
escolares con limitación visual

Maestros y maestras, el reto de incluir niños, niñas y
jóvenes con Necesidades Educativas Especiales

- 
- ▲ **CARLOS JOSÉ HERRERA JARAMILLO**
Secretario de Educación del Distrito
- ▲ **JAIME NARANJO RODRÍGUEZ**
Subsecretario de Calidad y Pertinencia
- ▲ **JUDITH URREGO LASSO**
Directora de Inclusión e Integración de Poblaciones
- ▲ **ADRIANA E. GONZÁLEZ**
LILIANA M. ALVAREZ
Profesionales Dirección de Inclusión
- ▲ **Maestras y Maestros de Colegios Distritales que incluyen población con Limitación Visual**

Editado y publicado por SED
Impreso por: E-Grafikas Ltda

Hecho en Bogotá, D.C. Colombia
2010



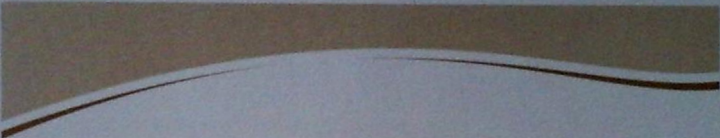
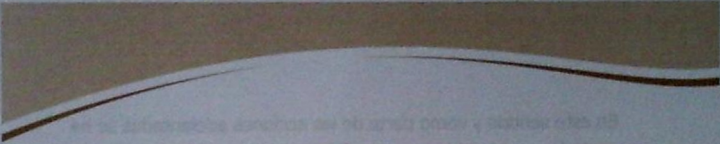


Tabla de Contenido

Conceptos básicos sobre planes operativos anuales	11
Trayectos y trayectorias en la educación de estudiantes con limitación visual de Colegios de la Secretaría de Educación Distrital	41
Referencias	74



PRESENTACIÓN

La Secretaría de Educación Distrital - SED en cumplimiento de su misión de liderar al sector educativo como motor de desarrollo de la ciudad en un mundo globalizado, apoyando a las instituciones educativas estatales y privadas para que con sus comunidades educativas organizadas, formen ciudadanos responsables, capaces de vivir armónicamente en sociedad para mejorar su calidad de vida, adelanta dentro de una de sus líneas de acción estratégica, la promoción del derecho a la educación de la población con necesidades educativas especiales. Así la SED continúa con su trabajo en un proceso de fortalecimiento a las entidades educativas distritales, con el objetivo de promover acciones positivas a favor de la inclusión educativa de los estudiantes con discapacidad visual.

En este sentido y como parte de las acciones adelantadas se ha contado con el apoyo como entidad ejecutora de la Asociación Colombiana de Sordociegos Surcoe, quien ha realizado un trabajo encaminado a apoyar el fortalecimiento de los procesos de planificación de las entidades educativas que incluyen o que cuentan en sus aulas con estudiantes con algún tipo de discapacidad; a través del fortalecimiento a redes de trabajo de la comunidad educativa con asesoría y acompañamiento para la generación de planes operativos que incorporen acciones a favor de las personas con discapacidad.

A partir de la experiencia de trabajo realizada por parte de los representantes de las Instituciones Educativas Distritales - IED, se consolida este documento que recoge una serie de herramientas conceptuales y recomendaciones encaminadas a fortalecer la labor de la comunidad educativa, en el desarrollo de procesos de planificación que tengan como propósito promover los derechos de las personas en condición de discapacidad.

Esperamos que el documento en mención sea de gran utilidad para aquellas personas interesadas en generar procesos de inclusión educativa en Bogotá dirigidos a las personas con discapacidad, que contribuyan al ejercicio de su derecho a la educación y les brinden nuevas oportunidades como ciudadanos con potencialidades que puedan aportar en el desarrollo del país.



AGRADECIMIENTOS

La Secretaría de Educación Distrital y la Asociación Colombiana de Sordociegos Surcoe, agradecen a los Colegios Distritales que incluyen población con discapacidad visual, en especial a los maestros de apoyo pertenecientes a los colegios Gran Yomasa, O.E.A., República de China, Carlos Albán Holguín, Gerardo Paredes, Rodrigo Lara Bonilla, Rufino José Cuervo, Aquileo Parra, José María Córdoba, Luis Ángel Arango y José Félix Restrepo.

La construcción de éste documento se hace posible gracias a la recolección de información, participación de TIFLORED - Red de Tiflólogas del distrito, quienes a través de sus acciones han dado insumos necesarios para aportar este producto a quienes con su trabajo promueven para la inclusión de población con discapacidad en los colegios del distrito capital.




INTRODUCCIÓN

CONCEPTOS BÁSICOS SOBRE PLANES OPERATIVOS ANUALES

**Análisis y Recomendaciones de los Planes Operativos
Anuales de las Instituciones Educativas del Distrito de
Bogotá, en los procesos de Inclusión Educativa de Niños,
Niñas y Adolescentes con Limitación Visual.
Red de Docentes de Apoyo TIFLORED**

**Cesar L. Arévalo Ochoa
Liliana Montoya Uribe
Compiladores**



INTRODUCCIÓN



En la actualidad hablar de la inclusión social de las personas con discapacidad, significa hablar del respeto por la garantía de sus derechos humanos fundamentales. Esta situación hace necesario que todas las personas involucradas de manera directa o indirecta en la promoción de ellos deban generar estrategias que permitan la plena participación de dicha población en todos los espacios de vida ciudadana.

Pero para ello, es necesario que las personas relacionadas con el trabajo por la población con discapacidad, además de contar con el interés y el deseo de generar alternativas de mejorar las condiciones de vida, de dicho grupo de población adquieran elementos conceptuales y prácticos que les permitan mejorar su gestión para optimizar el impacto de las acciones adelantadas en el cumplimiento de dicho propósito.

En este sentido es necesario generar iniciativas que permitan visibilizar rutas factibles, viables, estratégicas y acordes a las necesidades concretas de las personas con discapacidad, que además de beneficiarlos de manera directa, involucren a todos los actores para que se concreten y ejecuten de manera eficiente. Así la planeación se constituye como una herramienta fundamental que permite el logro de los objetivos de inclusión de las personas con discapacidad de manera efectiva. La herramienta para lograrlo es un plan de acción.

En relación con la educación y la promoción de la inclusión educativa de las personas con discapacidad y en especial de aquellas con limitación visual; proyectar planes estratégicos, es una valiosa alternativa que apunta a la construcción de equipos de maestras y maestros formados y comprometidos que apuestan por el desarrollo de las personas en todos los niveles, por innovar y mejorar de manera continua las políticas que el gobierno de la ciudad adelanta por el respeto de la diversidad de comunidades pertenecientes a los colegios distritales.


Con éste interés la red de tiflólogos del distrito brindaron sus aportes para la construcción de esta experiencia de trabajo con el ánimo de mejorar la labor de las maestras, maestros y otros responsables del tema que entran en contacto con la población con discapacidad, al mostrar como la planificación es una herramienta que pueda contribuir con la inclusión social de población en situación de discapacidad, que al ser materializada en un plan operativo de acción, permite optimizar la gestión y la organización de las iniciativas en pro de sus derechos.

Por tal razón este documento desea dar a conocer herramientas conceptuales y metodológicas, que permitan mejorar el desarrollo de las iniciativas de inclusión de las personas con discapacidad, a través de la planificación estratégica materializada en la construcción de planes de acción; que se conviertan en herramientas que brinden una ruta para el seguimiento y cumplimiento efectivo de las iniciativas que promuevan la inclusión educativa de las personas con limitación visual que hacen parte de los colegios del distrito así como de la población con discapacidad, e incluso de la comunidad educativa en general, para contribuir en la construcción de una sociedad para todas las personas.

Gracias a la disposición permanente de la red de tiflólogos del distrito y al interés como colectivo social de generar acciones de impacto en la comunidad educativa a favor de las personas con discapacidad que participan del proceso educativo, se construyó este manual que busca convertirse en documento de consulta permanente para todas aquellas personas que desean trabajar por un espacio educativo más incluyente.



PRIMERA PARTE



¿QUE ES UN PLAN?

Un Plan es un documento que marca las directrices y comportamientos estratégicos de una organización o un grupo, con unos objetivos medibles y que sean posibles de cuantificar; basados en unas políticas o propósitos comunes fundamentadas en líneas de actuación a desarrollarse durante cierto tiempo, que por lo general va de 1 a 5 años, para que sean cumplidos por la organización.

Un plan estratégico lo realiza una organización que prevé en el presente las acciones futuras, organizadas bajo parámetros establecidos por un equipo de trabajo que se traza unos objetivos y metas en beneficio de todos, por lo general participan en su construcción todas aquellas personas que pueden estar en algún momento involucradas en su desarrollo; quienes dirigen las líneas de acción o actuación de la organización.

¿PORQUÉ SE PLANIFICA?

En general, planificar es un proceso anticipatorio para elegir cambios a futuro entre varias alternativas posibles que se conocen y se pueden controlar. Se planifica cuando se identifican ciertas necesidades que requieren de una solución, basadas en la misión y visión de una organización, es decir en la razón de ser de su existencia; se proyectan alternativas viables y factibles de corregir o solucionar a través de pronósticos consignados como ya alcanzados, (metas). Así se traza un futuro deseable y posible de acuerdo a los planes programados.

Con esta herramienta de trabajo en las organizaciones se fomenta la vinculación, el compromiso de los distintos grupos a alcanzar las metas trazadas, pues a través de la comunicación y trabajo conjunto, se hacen evidentes los problemas y oportunidades de solución que se tienen frente a las situaciones presentes. Con base en esta información, se hace un análisis de las necesidades más importantes por la comunidad que lo genera, y se proponen estrategias de participación conjunta con metas trazadas a cumplirse.

Cuando a partir de un plan se diseñan planteamientos, se habla de organizar estrategias, procesos y procedimientos con una imagen de un escenario futuro **lógico, deseable** y **posible**, para generar un conjunto de condiciones necesarias y suficientes desde el **presente**.

¿CUÁLES SON LOS BENEFICIOS DE PLANIFICAR?

Cuando una organización o un grupo de trabajo deciden utilizar la planificación estratégica, se dispone a trabajar en equipo, a través de estrategias comunicativas y organizativas que hacen que se analice y reflexione para el futuro.

Además, utilizar la planificación estratégica brinda una carta de navegación trazada como un instrumento útil para movilizar todos y cada uno de los objetivos y metas con unas actividades determinadas en un tiempo establecido.

Permite una gestión más rigurosa y reduce las improvisaciones frente a los acontecimientos presentes o futuros, pues posibilita hacer control de las acciones.

Este seguimiento además facilita procesos de evaluación fomentando la efectividad y calidad de lo proyectado en el plan.

Con un plan los recursos humanos, físicos, técnicos, tecnológicos y económicos, pueden ser fortalecidos y optimizados; con ello además, se logra hacer control de los recursos, y se reducen los despilfarros o malas inversiones.

También, se puede aumentar la preparación de la organización para los cambios venideros, previendo cambios o desarrollos que pueden suceder, reduciendo conflictos sobre el destino y los objetivos futuros de la organización.

Se planifica para tener un impacto con resultados útiles, con acciones que sean, controlables en su ejecución; gracias al papel proactivo o de interés por el bien común que deben tener los miembros que hacen parte de la construcción y ejecución del mismo.

¿QUE TIPO DE PLANES EXISTEN?

Existen tres tipos de planes a saber:



Planes Estratégicos

Los planes estratégicos son aquellos que se estructuran a través de la construcción de objetivos, metas y políticas trascendentales o de alto impacto, están trazados a largo plazo y establecen los lineamientos generales comprometiéndolo a toda la organización en su implementación.



Planes Funcionales

Los planes funcionales plantean procesos y procedimientos específicos de los departamentos o áreas de una organización a través de actividades específicas, son trazados a mediano plazo y se realizan con base a los planes estratégicos. Son flexibles, debido a que son susceptibles de cambios e interactivos, porque se deben interrelacionar con las diferentes áreas de desempeño de la organización.

Planes Operativos

Son planes programados a corto plazo, se diseñan mediante la formulación o establecimiento y la asignación de actividades a desarrollarse por una línea específica o área de intervención de la organización, explicando cómo se van a alcanzar las metas. Se derivan de los planes funcionales.

Con esta información, a continuación analizaremos los planes operativos anuales.

¿QUÉ ES UN PLAN OPERATIVO ANUAL - POA?

Es un plan que se ejecuta durante un periodo de un año, desarrolla el cumplimiento de un plan estratégico, que por lo general se construye para un período de 4 años. Incluye objetivos, metas, indicadores, acciones y actividades contenidas en programas y proyectos visibles a través de una matriz, garantizándose de esta forma la corresponsabilidad de las acciones; entre el plan estratégico y el plan operativo. La planeación operativa muestra cómo se pueden aplicar los planes estratégicos en el quehacer diario.

Por lo tanto, este plan nos indica qué es lo que pensamos hacer, cuándo lo haremos, con qué recursos, cómo lo haremos, quién es el responsable de las acciones a emprender para conseguir los fines teniendo en cuenta la evolución futura. De igual forma los POA, son directrices estratégicas de **algunas líneas de acción** basadas en los planes con la misma metodología de proyección a cumplirse en forma anual.

La diferencia entre el **plan estratégico y el plan operativo anual** está dada por el tiempo de desarrollo, alcance de los objetivos y grado de detalle. Los planes estratégicos están trazados a largo plazo, enfocando la organización como un todo, mientras que los Planes Operativos Anuales (POA), se utilizan para describir en detalle lo que las diversas partes de la organización o grupo deben hacer para que las acciones tengan éxito en un corto plazo.

En general, en la construcción del plan operativo anual, se encarga a una persona o

un grupo muy reducido de ellas, comisionadas para recoger la información general, sistematizarla y presentarla de manera ordenada en forma habitual a través de una matriz de planificación.

¿QUE BENEFICIOS TIENE UN POA?

Existen diversos beneficios para las organizaciones cuando se planifica a través del POA como por ejemplo:

- Mejora el cumplimiento de objetivos.
- Organiza la distribución de actividades con orden y propósitos definidos hacia resultados cuantificables deseados.
- Proporciona bases sistemáticas para hacer seguimiento y cumplimiento a las acciones proyectadas en el año.
- Permite trabajar soportados en proyecciones y no en la inmediatez o en el cumplimiento de las "prioridades" o "urgencias", hecho que evita que se responda apropiadamente a planes organizacionales.
- Facilita la integración de diferentes miembros de la organización bajo un fin común.
- Se trazan acciones tendientes a mejorar internamente y prepara la organización a afrontar cambios, sustentar propuestas que pueden estar contenidas, por ejemplo, en el caso de un colegio, en los Proyectos Educativos Institucionales PEI.
- Fundamenta las acciones de incidencia política, acciones técnicas y comunitarias fundamentadas en la misión y visión de la organización.
- Permite anticiparse y adecuarse a los cambios sociales, culturales y académicos que se presenten.

SEGUNDA PARTE

DEFINICIÓN DE LOS COMPONENTES DEL POA

A continuación describiremos cada uno de los componentes que conforman un Plan Operativo Anual.

¿QUÉ ES UN OBJETIVO GENERAL?

Un objetivo general es un logro de gran impacto que se pretende alcanzar en un tiempo determinado. Debe estar planteado en positivo, responde, remedia o contribuye a resolver el problema que se pretende solucionar. Se redacta con un verbo en infinitivo y debe contener un **QUÉ, CÓMO** y un **PARA QUÉ**. Describe de manera concisa lo que se pretende alcanzar con relación a lo que se está planeando.

¿QUÉ ES UN OBJETIVO ESPECÍFICO?

Un objetivo específico es un planteamiento en positivo de logros que deben alcanzarse para obtener el objetivo general: es una expresión cualitativa que

también se plantea como si **ya se hubiera alcanzado** y de él se plantean los resultados que se quieren obtener. El POA, máximo deberá contar con 5 a 7 objetivos específicos o estratégicos.

Los objetivos deben tener al menos un criterio que mida el progreso hacia su cumplimiento, son específicos en cuanto a que demuestra un claro mensaje, alcanzable dadas las capacidades de la organización, y con un tiempo establecido para su cumplimiento.

¿QUÉ SON LÍNEAS DE ACCIÓN?

Las líneas de acción hacen referencia a las áreas de intervención estratégica que se deberán efectuar para dar cumplimiento a los objetivos específicos, las líneas establecen las áreas, campos o temáticas que deben abordarse necesariamente a través de actividades que desarrolladas en un tiempo específico, con unos recursos y unas metas programadas, permitirán su cumplimiento. También se denominan en algunos casos componentes.

¿QUÉ ES UNA META?


La meta es un logro medible y cuantificable que debe conseguirse durante un tiempo determinado para cumplir con uno o varios objetivos. Por tal razón la construcción de una meta debe basarse en los objetivos y las líneas de acción, al establecer o escribir una meta que se quiere alcanzar se debe describir en términos positivos, estableciendo la situación que se espera obtener como un hechos alcanzado, la meta debe ser medible, específica, cuantificable de lo que se desea alcanzar y en cuanto tiempo; según el caso se pueden trazar una o varias metas.


Una meta debe ser realista y asequible, y debe tener en cuenta los recursos con que se cuenta para trabajar en alcanzarla, debe especificar el tiempo en que se logrará; a qué grupo social o grupo objetivo de la población beneficiará, el lugar donde producirán sus resultados, la cantidad (cuánto) y en lo posible de aquello que se desea alcanzar.


¿QUÉ ES UN INDICADOR?

Un indicador es una variable que permite medir, controlar y/o evaluar el nivel de cumplimiento de las metas del POA. Están redactadas sobre la base de alguna escala cualitativa o cuantitativa que mide el comportamiento o el desempeño de las actividades con base en los objetivos trazados, determinando así el logro de los resultados propuestos. Por lo general se redactan utilizando una magnitud o número sobre un nivel de referencia que puede ser controlado por quien lo establece.

Los indicadores pueden ser de varios tipos:

- 

Impacto: Los indicadores de impacto miden los cambios que se esperan lograr al finalizar el proyecto o un tiempo después de haber concluido, definidos en el propósito y en el objetivo general; identificados en los logros obtenidos en la comunidad con la cual se trabaja. Por ejemplo un indicador de una meta de un proceso de capacitación a maestros sería: Número de maestros que conocen y aplican herramientas pedagógicas para la inclusión de personas con discapacidad / Número total de maestros capacitados.
- 

Efecto: Miden los cambios que se producirán durante la ejecución del proyecto, definidos por los objetivos específicos. Permiten establecer el nivel de progreso del POA a lo largo de su ejecución. Como ejemplo: Porcentaje de estudiantes que obtuvieron promedio superior en la evaluación del primer corte / número total de estudiantes evaluados.
- 

Gestión: Los indicadores de gestión miden el grado de cumplimiento necesario para garantizar que las metas planteadas del POA, se lleven a cabo de manera adecuada, por lo habitual relacionan medidas sobre tiempos de ejecución. Por ejemplo: Si la meta es desarrollar 5 capacitaciones a maestros y maestras durante el término de un año, un indicador de gestión sería: Número de capacitaciones realizadas a maestros y maestras / Número total de capacitaciones establecidas.

Nótese en el ejemplo, que aquí lo importante de medir es el grado de cumplimiento de las capacitaciones, si bien se deja en un segundo plano el "impacto" del proceso de capacitación realizado, por tanto siempre y en la medida de lo posible es más recomendable establecer indicadores de impacto que de gestión.

¿QUÉ ES UN RESULTADO?

El resultado está definido como el efecto del logro que se espera obtener durante un tiempo determinado, en el caso de un POA, en un tiempo de un año. Se encuentra trazado como una situación alcanzada, es decir lo que debe estar sucediendo como efecto de la meta planteada en un año. Por ejemplo: Si la meta planteada es: al finalizar el año un grupo de 30 maestras y maestros han sido capacitados en planes de acción, un resultado esperado sería: 30 maestras y maestros han construido un plan de acción individual.

¿QUÉ ES UNA ACTIVIDAD?

Una actividad se define como un conjunto de tareas que se deben llevar a cabo por parte de una persona o una organización para generar un resultado concreto que aporte en el cumplimiento de una meta.

¿QUÉ ES UNA SUB - ACTIVIDAD?

Una sub - actividad es un conjunto estructurado y organizado de tareas necesarias y suficientes para el desarrollo de las actividades, preferiblemente en un orden cronológico, para el cumplimiento de la actividad. Las actividades pueden tener varias sub - actividades que sean necesarias para su cumplimiento.

¿QUIEN ES RESPONSABLE EN EL POA?

Responsable, es la persona o personas encargadas de ejecutar y velar porque las metas y los objetivos se cumplan, desarrollando las sub - actividades y actividades

propuestas en el POA. No siempre quien elabora el Plan Operativo Anual, es el responsable de la ejecución de todas las variables. El responsable es la persona que estratégicamente debe proyectar quienes serán los participantes activos para el cumplimiento del proceso.

Por lo tanto dentro de la matriz del POA debe quedar consignado el nombre o el departamento responsable de la ejecución de las actividades.

Una alternativa para organizar las variables mencionadas en el POA, puede ser la siguiente:

TERCERA PARTE

Pasos para construir un plan para la promoción de inclusión social de personas con discapacidad visual.

A continuación se presentan algunos ejemplos para elaborar un POA de manera sencilla y práctica, con el interés que sirva de modelo para que las y los maestros pertenecientes a TifloRed, tengan herramientas para la generación de acciones estratégicas de los Proyectos Operativos Anuales de cada uno de los colegios distritales y de la Red de la cual hacen parte.

Como sugerencia preventiva, es fundamental tener a mano la visión, misión y filosofía del colegio, además de revisar el Plan Estratégico Institucional, para que a partir de su análisis se puedan escoger una o varias líneas en las cuales se circunscribirá el POA a realizar.

Habiendo ya seleccionado la o las líneas, piense en algo que quiere que suceda después de un tiempo, en un "sueño" relacionado con la inclusión de las personas con discapacidad. En general para las organizaciones de tipo social, el propósito estará centrado en la *restitución de algún derecho* de las personas que se

encuentra vulnerado o que no se ha cumplido.

Por lo tanto, piense desde su abordaje cual es el sueño o *propósito* que espera alcanzar, la manera de hacerlo o el *cómo se materializará* será el objetivo general.

Para redactar el objetivo general y que no se confunda con una actividad o un objetivo específico, siempre pregúntese el **PARA QUÉ...** formula el objetivo, cuando ya haya culminado sus preguntas de *para qué* y no encuentre respuesta factible, ese podrá ser su objetivo general. A continuación un ejemplo que clarifique más la idea:

Qué quiero hacer (actividad):

Realizar capacitación a maestras y maestros de aula y funcionarios administrativos del colegio distrital Bosquecito Encantado, en temas basados en la inclusión de población con discapacidad.

¿Para qué voy a realizar una capacitación a maestros?... una respuesta a la pregunta puede ser: **para...**

Fortalecer el recurso humano que brinda apoyo a la inclusión educativa de estudiantes con discapacidad del colegio distrital Bosquecito Encantado.

Nuevamente pregúntese **¿Para qué quiero fortalecer el recurso humano?** Y de nuevo la respuesta puede ser... **para...** Promover la permanencia y acceso de la población con discapacidad en el colegio distrital Bosquecito Encantado. (Objetivo General)

En este ejemplo, el propósito es que la población con discapacidad que se encuentra en el colegio, tenga la cobertura, permanencia y acceso a la educación como lo dice la Constitución Nacional y la Ley 115 de 1994. Cuando ya el **para qué**, permita obtener como resultado el propósito que se tenga, ese ha de ser el objetivo general. Así es necesario tener en cuenta las características de redacción de un objetivo: Se perfila y se consigna en la matriz como el general. Del ejemplo anterior, se pueden extraer otro tipo de



objetivos que son los específicos, que significan los pasos necesarios para obtener el objetivo general.

Un objetivo indica el propósito que se tiene y una actividad corresponde a la tarea o acción que se debe realizar para cumplir con el objetivo general, por tanto no debe confundirse con una actividad. Del ejemplo anterior, un objetivo específico de promover la permanencia y acceso a la población con discapacidad en el colegio distrital Bosquecito Encantado sería fortalecer el grupo de docentes que trabajan con estudiantes con discapacidad para ello la actividad que contribuiría a cumplir con este objetivo sería **"realizar capacitación a maestras y maestros..."** por ello es una actividad concreta y no un objetivo específico.

Un objetivo general debe tratar de dar respuesta al problema que tenga en la actualidad o que considere se pueda presentar en un futuro, por lo tanto, determine cuál es el problema más importante que debe solucionar y a partir de él, redáctelo y con base en el objetivo general elabore los objetivos específicos. Consíguelos de tal manera que sean claros y medibles.

Tenga en cuenta que un problema es un conjunto de hechos o circunstancias que dificultan un fin o una situación esperada. Para identificar el problema general es importante tener en cuenta estas características:

- ❶ Tiene un doliente, afecta a una o varias personas.
- ❷ Debe ser dimensionado (alto, bajo, mediano, un %porcentaje, la mayoría).
- ❸ Tiene un espacio (el país, el departamento, el municipio, el barrio, la empresa, la escuela).
- ❹ También es importante responder a las siguientes preguntas que pueden ayudar a identificar un problema:
- ❺ ¿Cuáles son las condiciones que confirman la existencia del problema?
- ❻ ¿El problema es prioritario para quién?, ¿con qué criterios?

¿Qué nivel de comprensión sobre el problema tienen las personas afectadas por el mismo?

- ➊ ¿Cuáles son los antecedentes y los acontecimientos que originan el problema?
- ➋ ¿Están todos los aspectos del problema identificados? los sociales, políticos, institucionales.
- ➌ ¿El problema que se está analizando hace parte de un problema más amplio?
- ➍ ¿Se han consultado personas competentes en el tema, fuentes de estudios y bibliografías pertinentes? ¿Cuáles?

Para definir el problema, es importante tener en cuenta que este no es la ausencia de una solución, por ejemplo el problema no es la "falta de carro", sino más bien "las bajas condiciones para la movilización". Es necesario proponer a partir de una situación que existe, que se considera indeseable y que es necesario transformar. Los objetivos entonces serán maneras de contrarrestar el problema.

En un objetivo que tiene como propósito promover la inclusión de personas con discapacidad, el o la maestra podrá establecer objetivos específicos o líneas de acción conforme vaya a trabajar, resolviendo sus problemas, en la tabla a continuación un ejemplo:

POA DEPARTAMENTO INCLUSIÓN POBLACIÓN CON NEE		
Objetivo General	Objetivo Específico	Línea de Acción
Promover el acceso y permanencia de la población con discapacidad en el Colegio Distrital Bosquecito Encantado	1. Incidir en las políticas institucionales de Bosquecito Encantado frente al tema de inclusión educativa de personas con discapacidad.	Incidencia política
	2. Mejorar la calidad educativa frente al tema de inclusión en los y las maestras de Bosquecito Encantado.	Gestión del Conocimiento
	3. Fortalecer la participación de los padres de familia en los procesos inclusivos de las personas con discapacidad matriculados en Bosquecito Encantado.	Participación comunitaria.

De igual forma y para la identificación de las líneas de acción es recomendable que realice un listado de todas las actividades que considere necesarias para cumplir con el propósito establecido. Así, si el propósito es el de "promover la cobertura, permanencia y acceso a la educación de la población con discapacidad del colegio distrital Bosquecito Encantado", algunas de las **actividades** para cumplir con el propósito en mención pueden ser:

- ✓ Talleres a padres de familia.
- ✓ Capacitación a docentes.
- ✓ Participación de estudiantes con discapacidad en el consejo estudiantil.
- ✓ Generación de un manual para maestras y maestros con recomendaciones para la adaptación de materiales y contenidos pedagógicos para estudiantes con discapacidad.

- ✓ Creación de una red de familias de estudiantes con discapacidad.
- ✓ Realización de un encuentro de maestras y maestros del Colegio para hablar sobre la inclusión educativa de personas con discapacidad.
- ✓ Desarrollo de un material de comunicación para la difusión de acciones de educación acerca de la importancia de la inclusión para las personas con discapacidad en el ámbito educativo.

Luego de que haya elaborado la lista de actividades y de que tenga seguridad de que estas cumplen con los objetivos, trate de realizar una agrupación de las mismas de acuerdo con su similitud.

Así por ejemplo la generación de un manual para maestras y maestros con recomendaciones para la adaptación de materiales y contenidos pedagógicos para estudiantes con discapacidad, puede tener similitud con el desarrollo de un material de comunicación para la difusión de acciones de educación acerca de la importancia de la inclusión para las personas con discapacidad en el ámbito educativo pues en ambas se trata de producción de conocimiento a través de contenidos, sobre un tema determinado.

De esta manera a la reunión de actividades similares que puedan cumplir con uno o varios objetivos específicos podemos darle un nombre común, como por ejemplo "Gestión del Conocimiento" al realizar esta agrupación las denominamos **línea de acción o componente**, que es el área de intervención a través de actividades semejantes que puede llevarnos al logro de nuestro propósito.

Consignados los objetivos específicos y las líneas de acción, a continuación se construirán las metas. Para asignar una meta, primero se debe reflexionar sobre los recursos con que se cuenta, humanos, técnicos, o físicos; luego se debe hacer la proyección de posibles actividades, y se debe pensar que se puedan ejecutar en un plazo máximo de un año y no se extiendan más de él y además que tengan coherencia con los objetivos planteados, es decir, que al cumplir la meta se de cumplimiento de los objetivos.

A continuación algunos ejemplos de redacción de metas:

A noviembre de 2011, las directivas y maestras y maestros del colegio Bosquecito Encantado, han formulado en el Proyecto Educativo Institucional, las políticas inclusivas de cobertura y permanencia para la población con discapacidad.

En Abril de 2011, se han realizado 4 talleres para maestras y maestros de aula en el tema de adecuación de materiales para población con discapacidad.

En junio de 2011, los padres de 2 estudiantes con discapacidad participan de la asociación de padres de familia y en el consejo académico del colegio Bosquecito Encantado.

A partir de la información que ya se tiene, se enfocará el indicador, esta permitirá evaluar los procesos y acciones que se deben ejercer frente a los objetivos y metas trazados.

Como ya se mencionó, en la redacción del indicador, se escribe un número sobre un nivel de referencia que está controlado por la organización.

En el siguiente cuadro se observa la relación de los objetivos específicos, con las metas y los indicadores propuestos para el ejemplo:



POA DEPARTAMENTO INCLUSIÓN POBLACIÓN CON NEE

Objetivos Específicos	Meta	Indicador
1. Incidir en las políticas institucionales de Bosquecito Encantado frente al tema de inclusión educativa de personas con discapacidad	1. A noviembre de 2011, las directivas y maestros del colegio Bosquecito Encantado, han formulado en el Proyecto Educativo Institucional las políticas inclusivas de cobertura y permanencia para la población con discapacidad.	Construcción conceptual realizada y consignada en el PEI
2. Mejorar la calidad educativa frente al tema de inclusión en las y los maestros de Bosquecito Encantado	En Abril de 2011, se han realizado 4 talleres para docentes de aula en el tema de adecuación de materiales para población con discapacidad	Número de talleres realizados/número de talleres establecidos.
3. Fortalecer la participación de los padres en los procesos inclusivos de las personas con discapacidad matriculados en bosquecito Encantado	En junio de 2011, los padres de 2 estudiantes con discapacidad participan de la Asociación de Padres y los Consejos Académicos del colegio Bosquecito Encantado	Número de padres participando de actividades escolares/número de padres propuesto.

A continuación en la construcción del **POA**, se redactarán lo resultados esperados, estos se consignan con base en las metas e indicadores.

En nuestro ejemplo, el resultado de la incidencia política en el colegio se cumplirá cuando en el Proyecto Educativo Institucional, se incorporen las políticas para la cobertura, acceso y permanencia de las personas con discapacidad.

En el segundo ítem, el resultado esperado será la apropiación por parte de las y los maestros de aula de las herramientas para la fabricación de material adecuado para la población con discapacidad, nótese que el tema en el resultado esperado no es la participación en sí en los talleres, si no la utilización que el docente hace de los materiales.

Luego de la construcción de los resultados, se programan las actividades que se deben realizar para el cumplimiento de objetivos y metas.

POA DEPARTAMENTO INCLUSIÓN POBLACIÓN CON NEE			
Objetivo Específico	Actividad	Sub - actividad	Responsables
1. Incidir en las políticas institucionales de Bosquecito Encantado frente al tema de inclusión educativa de personas con discapacidad.	Mesas de trabajo sobre el tema político frente al acceso y permanencia de población con discapacidad en el colegio Bosquecito Encantado.	1 mesa de trabajo de dos horas con el consejo académico. 1 mesa de trabajo de dos horas con el consejo administrativo. 1 mesa de trabajo de dos horas con el consejo de convivencia. 1 mesa de trabajo de dos horas con maestras y maestros de aula 1 mesa de trabajo de dos horas con el consejo de estudiantes. 1 mesa de trabajo con la Asociación de padres de dos horas	<u>Convocatoria y actas.</u> Maestras y maestros de apoyo. Coordinador Académico. Coordinador de convivencia. Rector. Coordinador consejo estudiantil. Presidente de la asociación de padres.
2. Promover acciones tendientes a mejorar la calidad educativa frente al tema de inclusión en las maestras y maestros del colegio Bosquecito Encantado.	4 talleres de adecuación de materiales.	1 taller de sensibilización frente al tema de discapacidad y uso de materiales accesibles. 3 talleres de adecuación de materiales cada uno de una hora.	Maestras y maestros de apoyo.
3. Fortalecer la participación de los padres en los procesos inclusivos de las personas con discapacidad matriculados en bosquecito Encantado	2 talleres de sensibilización y herramientas conceptuales frente a la participación y el enfoque de derechos.	1 taller de sensibilización a padres de 2 horas. 1 taller de participación y enfoque de derechos de 2 horas.	Maestras y maestros de apoyo, invitado experto en el tema.

Hasta aquí, recomendaciones y sugerencias programadas para la construcción de un **POA**, el ejercicio tiene un trabajo reflexivo fuerte por parte de quienes lo construyen, al escribir en forma clara cada una de las variables de éste instrumento, es posible hacer un seguimiento a las acciones de cada una de las líneas del plan estratégico y el cumplimiento a cabalidad de ellas.

En la medida que se utilice esta herramienta, se podrán hacer proyecciones encaminadas al cumplimiento de objetivos y metas claras que respondan a la misión y visión institucional y con base en la planeación estratégica. De igual forma es muy importante actualizar estos conocimientos de manera permanente; los planes de acción son herramientas dinámicas en constante evolución.

Pero recuerde, lo más importante es que todas las iniciativas que promuevan la inclusión y el respeto por los derechos de las personas con discapacidad, sean puestas en práctica, no solo con una perspectiva de atención sino más bien, pensando en las personas con una discapacidad como ciudadanos, que en su proceso de formación requieren de un entorno educativo que les brinde las oportunidades para convertirlas en parte importante del desarrollo del país.

A continuación se incluye, a manera de ejemplo el plan operativo anual del Colegio Distrital José Félix Restrepo de la localidad de San Cristóbal, con el fin que el lector pueda observar un **POA** que tiene interrelación efectiva con el que realizó la Red de Tiflólogos.

<p>Contribuir al desarrollo de la educación de todos los niveles, así como mejorar y actualizar el nivel del Colegio José Félix Restrepo.</p>	<p>Propósito</p>
<p>Fortalecer el proceso de inclusión educativa de los estudiantes con discapacidad visual del Colegio José Félix Restrepo.</p>	<p>Objetivo General</p>
<p>Fortalecer el empoderamiento de los docentes en el acceso a la información y actualización de sus conocimientos al respecto de las estrategias de inclusión de los estudiantes con discapacidad visual.</p>	<p>Objetivo Específicos</p>
<p>COMUNITARIO</p>	
<p>A diciembre de 2010, el 100% de los docentes empoderados en el proceso de inclusión educativa y padres de familia de los estudiantes con discapacidad visual que se encuentren involucrados en el proyecto José Félix Restrepo.</p>	<p>Metas</p>
<p>Porcentaje de empoderamiento de los docentes en el proceso de inclusión educativa y padres de familia de los estudiantes con discapacidad visual en su totalidad.</p>	<p>Indicador de Meta</p>
<p>Como un programa para fortalecer y promover la cultura de la comunidad educativa los docentes involucrados en este proyecto incluyen:</p>	<p>Acciones Claves</p>
<p>Realizar los cursos de inclusión educativa y fortalecer el empoderamiento de los docentes involucrados en este proyecto.</p>	<p>Tareas</p>
<p>Realizar los cursos de inclusión educativa y fortalecer el empoderamiento de los docentes involucrados en este proyecto.</p>	<p>Responsables</p>



INTRODUCCIÓN

Trayectos y trayectorias en la educación de estudiantes con limitación visual de Colegios de la Secretaría de Educación Distrital

TIFLORED RED DE TIFLÓLOGAS DEL DISTRITO:

Pedro Aldana, Ángela Amórtegui, Elsa Lucía Cabrera, Marcela del Castillo, Carolina Celis, Gracie García, Ery Mercedes García, Melba García, Liliana Garzón, Luzdary Gómez, Patricia Gómez, Dora Hernández, Rosa Emérita Houghton, Mónica Páez, Gloria Amparo Rodríguez, Hilda Rojas, Ivanna Velásquez, Misael Zea.

**Sofía Julieta Torres Sánchez
Compiladora**

INTRODUCCIÓN

L

a educación de las personas con limitación visual ha sido un tema prioritario de reflexión en la agenda educativa Nacional, cuya línea de acción pedagógica se fundamenta en los principios y prácticas de la inclusión educativa con miras al mejoramiento de la calidad.

La experiencia educativa de los colegios distritales con estudiantes con limitación visual se ha visto matizada por los aportes que, desde el quehacer diario, han hecho todos los participantes del proceso: los directivos docentes, los docentes titulares, los mismos estudiantes y la familia.

Las docentes de apoyo, dando respuesta a su papel de líderes en este trabajo de inclusión educativa, han recogido y enriquecido estos aportes, consolidando así una oferta educativa dirigida a los estudiantes con limitación visual que favorezca el acceso, la permanencia y promoción en condiciones de equidad.

El presente documento es fruto del trabajo colectivo de las docentes de apoyo que integran la Red de tiflogía del Distrito TIFLORED.

En él se recoge el proceso histórico de la educación de la población con limitación visual de los colegios distritales, la experiencia vivida en el modelo de integración escolar, sus principios, estructura, procesos, bases curriculares y apoyos tifoeducativos, así como la proyección hacia su transformación como escuelas incluyentes.

Es claro que estos recorridos han respondido a momentos puntuales, a escenarios de realidades, quizás compartidas; somos conscientes que faltan trayectos por hacer. Se espera que la trayectoria actual que presenta la TIFLORED se constituya en un aporte por la búsqueda de mejoramiento continuo en la oferta educativa para la población con limitación visual.

INICIO DE LA TRAYECTORIA

Profundizar en la comprensión del proceso de integración educativa implica, de una parte, reconocer el compromiso que ha venido asumiendo la Secretaría de Educación Distrital con el desarrollo de una educación de calidad y el reconocimiento del derecho a la educación para todas y todos; y de otra, plantea nuevos retos y necesidades a las comunidades educativas, para hacer de la escuela un espacio eficaz para todos.



Hacia 1965 se introdujo el primer programa de integración de estudiantes con Limitación Visual en las escuelas oficiales de Secretaría de Educación y que se extendió posteriormente en otras ciudades del país.

Para 1966 se crea la división de Educación Especial en el Ministerio de Educación Nacional, estableciendo dentro de sus fines la promoción de la Integración Escolar.

En 1969 se inicia el acompañamiento del Instituto Nacional para Ciegos INCI en

algunas ciudades a estos procesos, a través del apoyo de maestros complementarios y/o itinerantes; este programa que se extiende a 17 capitales de departamento al finalizar la década de los 70's.

La resolución 5815 de 1974 exigió a los planteles públicos y privados la aceptación de las personas con limitación visual a las aulas regulares.

Con la **Constitución Política de Colombia** de 1991 se asumió la integración educativa de las personas con discapacidad.

Con esta mirada de escuelas integradoras en el país, con el movimiento a nivel mundial de Educación para Todos, estipulado en la Declaración de Salamanca y el reconocimiento de los procesos de integración educativa que hasta 1994 se habían venido desarrollando para las personas con limitación visual, el Ministerio de Educación Nacional promulga la Ley 115 o Ley General de educación, con la cual se garantiza el derecho a la educación para las personas con limitaciones físicas, sensoriales, psíquicas, cognitivas, emocionales y/o con capacidades o talentos excepcionales, fundamentada en una concepción integral de la persona.

En este mismo año el decreto 1860, establece la aplicación de planes particulares de atención y con el Decreto 2082 de 1996 relaciona las estrategias, apoyos, recursos, medios, adecuaciones, que se requieren para este proceso de integración con el propósito de avanzar en una oferta educativa con condiciones de equidad para esta población.

Es entonces cuando la Secretaría de Educación del Distrito, inicia en algunas Instituciones Educativas la integración de población con discapacidad; a la fecha, este modelo que se mantiene. Para la experiencia con población con limitación visual hay en la actualidad once (11) colegios que la integran.

Finalmente, con el Decreto 366 de 2009 se establecen las disposiciones sobre la prestación del servicio educativo en el marco de la inclusión educativa para escolares

en condición de discapacidad a nivel Nacional.

En este proceso histórico se observa un cambio en la terminología empleada y se mantiene el principio de reconocimiento del derecho y oferta educativa de calidad que como sujetos sociales, tienen los estudiantes con limitación visual.

LA INTEGRACIÓN ESCOLAR UN TRAYECTO EN LA HISTORIA

El presente artículo tiene como propósito describir el trayecto de la integración escolar en la historia de la educación en Chile, desde la década de los años sesenta hasta la actualidad.

La integración escolar es un proceso que se ha desarrollado en Chile desde la década de los años sesenta. Este proceso ha sido el resultado de un conjunto de factores que han permitido que los estudiantes con discapacidad puedan acceder a la educación regular.

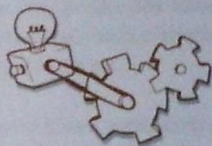
En Chile, la integración escolar comenzó a desarrollarse en la década de los años sesenta, cuando se creó el Departamento de Educación Especial del Ministerio de Educación. Este departamento se encargó de promover la integración de los estudiantes con discapacidad en las escuelas regulares.

En la actualidad, la integración escolar en Chile ha alcanzado un nivel significativo. Los estudiantes con discapacidad tienen acceso a la educación regular en todas las regiones del país. Sin embargo, aún existen desafíos que deben ser superados para garantizar una educación de calidad para todos los estudiantes.

En conclusión, la integración escolar en Chile ha sido un trayecto largo y complejo. Sin embargo, se ha logrado un avance significativo en el reconocimiento del derecho a la educación de calidad para todos los estudiantes.

LA INTEGRACIÓN ESCOLAR, UN TRAYECTO EN LA HISTORIA

La integración escolar se concibió como un proceso educativo caracterizado por la participación de una persona con limitación y/o con capacidades y talentos excepcionales, en la clase, grupo de estudio u otra forma de enseñanza aprendizaje con pares y con afectación en la institución educativa, con la disponibilidad de recursos requeridos y de los servicios profesionales y técnicos interdisciplinarios apropiados para garantizar su máximo aprovechamiento académico y formación integral.



Según **Johnson & Johnson** (1987), "la integración es la provisión de una oportunidad educativa apropiada para todos los estudiantes con impedimentos en la alternativa menos restrictiva, basada en programas de educación individualizados, con salvaguardias procedimentales e involucración parental, dirigida a proveer a los estudiantes con impedimentos físicos, acceso a las integraciones constructivas con pares no impedidos".

Salend (1990), conceptualizó la integración "Mainstreaming", como la ubicación cuidadosamente planeada y monitoreada de estudiantes con impedimentos en salones de clase de la escuela regular durante la mayoría de sus programas educativos, académicos y sociales".

En tanto que **Pradilla** (2004,) la entendió como un medio para la formación integral de la persona con excepcionalidad, que se da en varias alternativas a las cuales el educando accede según sean sus necesidades especiales y de tal suerte que esta sea lo menos restrictiva posible".

El planteamiento de La **UNESCO OREALC** (1991, p. 32) fue claro al referirse a la integración escolar y a la transformación de la escuela señalando:

"...es un proceso de reforma total del sistema educativo tradicional. Integración, pues, no significa reeducar las diferencias de los discapacitados para que puedan asistir a las escuelas comunes. Para lograr un verdadero progreso hay que aceptar y corregir las fallas del sistema escolar ordinario que no puede satisfacer las necesidades especiales."

En las definiciones anteriores, se observa que la atención de la escuela se centraba en proveer de oportunidades con la menor restricción a los niños "**especiales**", para asegurar su permanencia, más que en la transformación del sistema escolar.

Para la organización de los servicios educativos para la integración educativa, se propusieron varios modelos que establecen servicios educativos para los estudiantes con "discapacidad" y el planteamiento que la enseñanza se puede llevar a cabo en niveles intermedios entre el centro especial y el centro ordinario.

El modelo de Deno o "Cascada de servicios" según **Pradilla** (2002, p. 17), es uno de los más representativos e incluye siete (7) niveles que van de los menos restrictivos a los más restrictivos. Es considerado como un medio para adaptar los servicios a las necesidades de los individuos y no repartirlos en diversas categorías, es decir, Deno

introduce el principio de ubicar un niño de acuerdo con las variables de aprendizaje y no de acuerdo con las categorías o etiquetas clínicas. Los niveles que presenta son:

- ▲ Nivel 1. Niños en las clases normales a tiempo completo. Apoyo del profesor itinerante.
- ▲ Nivel 2. Niños en clases normales y con servicios educativos complementarios impartidos por un profesor de apoyo fijo.
- ▲ Nivel 3. Niños que comparten clase especial y aula normal. Programa combinado. Profesor de apoyo.
- ▲ Nivel 4. Niños en aulas especiales dentro de la escuela ordinaria. Participación en actividades no académicas. Profesor especialista en el aula. Servicios de apoyo.
- ▲ Los nivel 5, 6 y 7 responden a respuestas desde la educación especial y a nivel hospitalario.

El principio fundamental de la integración era identificar y responder a las diferentes necesidades, estilos y ritmos de aprendizaje de las personas y garantizar igualdad educativa en un clima participativo, democrático y de valoración de la diferencia y la diversidad (**Pradilla, 2002, p. 34**).

En el modelo de integración, el currículo responde a las necesidades educativas especiales de los estudiantes con limitación visual, en consecuencia el docente de apoyo y el docente titular realizan las adaptaciones curriculares necesarias para garantizar su accesibilidad a la información que emerge en cada situación comunicativa en la escuela.

- El modelo de integración educativa apropió dos conceptos que es importante definir: **necesidades educativas especiales y adaptaciones curriculares.**

El concepto de necesidades educativas especiales que se asume en la integración educativa apareció con el informe **Warnock**, (1991, p.3) donde se recomendó evitar un lenguaje de etiquetaje como déficit y abordar el lenguaje y las prácticas como necesidades educativas, que plantean lo que el estudiante necesita para aprender realmente.

Con ello, hubo un cambio de concepción, se pasó de la denominación alumno de educación especial a la de alumnos con necesidades educativas especiales, que es un término más complejo y amplio ya que incluye la necesidad de dar una respuesta educativa también a las minorías étnicas y pertenecientes a ambientes sociales desfavorecidos.

El concepto necesidades educativas especiales entiende el contexto escolar como determinante para diseñar la respuesta adecuada a las necesidades educativas especiales en procura del desarrollo de todos los individuos en atención a las diferencias individuales.

Un estudiante presenta necesidades educativas especiales cuando tienen dificultades mayores que las del resto de los estudiantes para acceder al currículo común de su edad, sea por causas internas o por un planteamiento educativo inadecuado y necesita para compensar esas dificultades unas condiciones especialmente adaptadas en los diferentes elementos de la propuesta curricular ordinaria y/o la provisión de unos recursos específicos distintos de los que la escuela ofrece a la mayoría de los estudiantes. (**Aranda**, 2006, pp.5 – 6).

El informe **Warnock** marcó un cambio histórico en la educación, con él se señala desde hace tiempo que:

"Ningún niño será considerado en lo sucesivo ineducable. La educación es un bien al que todos tienen derecho. – Los fines de la educación son los mismos para todos. – La Educación Especial consistirá

en la satisfacción de las necesidades educativas de un niño con objeto de acercarse al logro de estos fines. – Las necesidades educativas son comunes a todos los niños. Por tanto, ya no existirán dos grupos de alumnos, los deficientes que reciben educación especial, y los no deficientes que reciben simplemente educación ... Las prestaciones educativas especiales, donde quiera que se realicen tendrán un carácter adicional o suplementario y no alternativo o paralelo” (1991,p.3).

En el contexto de la integración, las adaptaciones curriculares se entendieron como la acomodación o ajuste de la oferta educativa común a las destrezas, necesidades y posibilidades de cada estudiante; según Garrido (2002, p.53), las adaptaciones son **“las modificaciones que son necesarias realizar en los diversos elementos del currículo básico para las diferentes situaciones, grupos y personas para las que se aplica”**.

Las adaptaciones curriculares requieren un profundo conocimiento del estudiante, de cómo aprende, de sus habilidades, fortalezas y necesidades específicas para acceder al aprendizaje; estas también tocan los requerimientos del docente en cuanto sus estrategias de enseñanza para responder a la diversidad.

Para el caso de estudiantes con limitación visual, las adaptaciones pueden ser individualizadas y consisten en adecuar elementos básicos del currículum: objetivos, metodología, contenido y evaluación, discurso del maestro en términos más descriptivos, recursos de baja y alta tecnología, administración de los mismos en correspondencia con la lógica del tema. Lo sorprendente es que cuando se realizan en función del estudiante con limitación visual resultan beneficiados muchos estudiantes del aula.

Es importante considerar que en la integración educativa no eran suficientes las adaptaciones curriculares para cada caso específico según las necesidades del

estudiante, sino también trabajar sistemáticamente con las actitudes de la comunidad en general, desarrolladas a partir de los valores y las creencias, evidenciadas en concepciones de vida consecuentes con ese sentir y querer asumir a los estudiantes como personas en todas las dimensiones.

Para garantizar este proceso de integración se crearon las Aulas de Apoyo Especializadas dispuestas en el **Decreto 2082 de 1996, Artículo 14**, las cuales se concibieron como el conjunto de servicios y estrategias de apoyo que acompañan el desarrollo del Proyecto Personalizado. Su organización contó con un espacio físico dotado con los materiales y equipos educativos especializados requeridos para la adecuada atención educativa de las personas con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales.

LA INTEGRACIÓN EDUCATIVA DE LOS ESTUDIANTES CON LIMITACIÓN VISUAL, UNA HUELLA HISTÓRICA EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL

Cuando se habla de los inicios de la integración educativa en Colombia y en particular en los Colegios de la Secretaría Distrital de Educación, necesariamente se habla de la integración de los estudiantes con limitación visual, en cuanto que fueron las primeras personas con limitaciones que incursionaron en las aulas escolares beneficiándose del currículo convencional de los diferentes niveles educativos, Colegios como el José Félix Restrepo, Camilo Torres, Manuela Beltrán, Gustavo Restrepo, Francisco José de Caldas, entre muchos otros que harían larga la lista, personas con limitación visual que podrían hacer parte de sus grupos de que trajo estudiantes, situación que en muchos casos satisfacciones dado resultaron tener tales estudiantes sobresalientes y que hoy desempeños académicos lideran movimientos en pro de la educación.



A partir de la oficialización de las aulas de apoyo en la Secretaría de Educación de Bogotá y con los desarrollos derivados de la **Ley 115**, se fomenta la organización y desarrollo de los PEI integradores.

Con la intención de movilizar acciones educativas en apoyo a la educación de los estudiantes con limitación visual, en el año 2008 se realizó el curso de Tiflociencia cuyo objetivo fue promover la reflexión académica de los docentes de apoyo y de aula de las áreas de matemáticas, física, química y tecnología y el intercambio de saberes, diseño y consolidación de estrategias pedagógico-didácticas, según las necesidades específicas de los y las estudiantes con limitación visual atendiendo a las concepciones de educación inclusiva; al finalizar el proceso se realizó un foro donde los docentes de las áreas disciplinares presentaron estrategias pedagógico-didácticas implementadas en las aulas a partir de las sesiones y tutorías llevadas a cabo por los docentes encargados del curso Tiflociencia.

El proceso de integración educativa dinamizado por las y los docentes de apoyo en los colegios Distritales se ha desarrollado con diversidad de estrategias, recursos didácticos y tiflotecnológicos que transformaron las prácticas educativas de los maestros y colegios, garantizando el acceso, permanencia y promoción de los estudiantes con limitación visual.

Las aulas de apoyo de los colegios distritales que atienden estudiantes con limitación visual están dotadas de los recursos didácticos y tiflotecnológicos necesarios como: **material didáctico adaptado para las diferentes áreas, libros en braille de diferentes áreas del currículo, máquinas Perkins, pizarras, punzones, ábacos, calculadoras parlantes; computadores, software: lector de pantalla Jaws para Windows, Magic visión, Traductor Braille Duxbury, Línea Braille, Impresora Braille, Galileo:** este aparato digitaliza y lee documentos, Victor reader, All reader, libro hablado, magnificadores de imagen.

Para las instituciones educativas sigue siendo un reto dejar a un lado métodos ortodoxos y tradicionalistas para abrir espacios pedagógicos dinámicos que le permitan al estudiante con limitación visual potencializar sus habilidades y minimizar sus debilidades siendo artífice de su propio aprendizaje.

QUIENES SON LOS ESTUDIANTES CON LIMITACIÓN VISUAL



Cuando hablamos de estudiantes con limitación visual se hace alusión a personas llenas de posibilidades, de sueños, de historias, de vínculos familiares, sociales. Sujetos sociales que construyen su historia conforme la cultura les aporta y les hace posible vivir, que creen en ellos más allá de lo que los demás piensan. Personas capaces de percibir el mundo a través de las texturas, las formas, las dimensiones, los sonidos, sus ecos, las distancias, los aromas y que en fin, a quienes les es posible representar y construir el mundo de otras formas.

Al desarrollar la capacidad de atención dicótica (atender a más de un estímulo en forma paralela), de rotación mental abstracta, de proyección del espacio, de percepción tridimensional y una gran capacidad para organizar y procesar información a gran velocidad, gracias a la estimulación de sus destrezas sensorio espaciales, han llegado a representar no sólo a la población con limitación visual en la lucha por sus derechos, si no a muchos otros en la realización de acciones por la construcción de espacios de participación.

La limitación visual es un estado de funcionamiento, una situación que requiere pensar y plantear cómo se pueden crear las condiciones necesarias para conseguir un entorno sano que promueva el crecimiento, desarrollo, bienestar y mejorar la calidad de vida, minimizando o eliminando las barreras para el aprendizaje y la participación, para disfrutar de los derechos que todas las personas tienen en esencia por su condición, como la **educación**, entre otros.


A nivel pedagógico - didáctico exige pensar modelos que favorezcan el aprendizaje colaborativo, el apoyo entre pares, las necesidades de las áreas tiflológicas para equiparar oportunidades en el aula.


El talento humano, conformado por todo un equipo escolar trabajando bajo un modelo colaborativo, liderado por un docente de apoyo cuyas funciones principales:


Participar con la comunidad Educativa en la construcción y desarrollo del PEI, en lo que respecta a la atención educativa de esta población.

- ❶ Brindar atención directa al estudiante a través de apoyos pedagógicos.
- ❷ Elaborar los programas educativos personalizados PEP
- ❸ Apoyar el diseño de las adaptaciones curriculares.
- ❹ Coordinar y concertar la prestación del servicio con otras entidades.
- ❺ Apoyo pedagógico en áreas tiflológicas: El apoyo pedagógico es la acción de acompañar el proceso de inclusión en un contexto educativo regular con el objetivo de garantizar el derecho a la educación en condiciones de igualdad y equidad, este apoyo se brinda de acuerdo a la naturaleza propia de la condición visual del estudiante y al momento de adquisición de la limitación visual.

Los apoyos que se coordinaban:

- 

Apoyo directo: El maestro de apoyo en tiflogía realiza la enseñanza de las áreas de ábaco, braille integral y estenográfico, bases de orientación y movilidad, desarrollo sensoperceptual, uso de la tiflotecnología, manejo de ayudas ópticas y no ópticas al estudiante con limitación visual en espacios concertados con el docente de aula dentro de la jornada escolar. Este apoyo se realiza particularmente a los escolares de los primeros grados escolares y a escolares que adquirieron la limitación visual.
- 

Apoyo en aula: El maestro de tiflogía realiza en los casos que se requiera y previo acuerdo con el docente de área o grado el apoyo dentro de las clases, con el objetivo de orientar al estudiante la temática a trabajar. Por ejemplo iniciación de lectura y escritura, nociones matemáticas.
- 

Apoyo al maestro de área o de aula: El docente de aula o de área y el tifólogo(a) acuerdan espacio de intercambio de saberes para orientar el proceso, las estrategias y los recursos a utilizar con el estudiante con limitación visual.

El maestro(a) titular juega un papel fundamental dentro del proceso de formación del estudiante no solo con limitación visual sino en general de su grupo escolar, al innovar y aportar estrategias pedagógicas que permiten un aprendizaje significativo y de respuesta a la necesidad del educando.

A continuación se presentan de manera sintética las dinámicas de las aulas de apoyo para estudiantes con limitación visual, ejercicio llevado a cabo por las y los docentes de apoyo, e ilustrado a partir del modelo que se realiza en la **Institución Educativa Distrital Rufino José Cuervo**.

DINÁMICAS DE LAS AULAS DE APOYO PARA ESTUDIANTES CON LIMITACIÓN VISUAL

Apoio al proceso de transformación institucional

- Redimensionamiento del Proyecto Educativo Institucional PEI.
- Consejo Académico
- Comité Convivencia
- Reunión de grado
- Reunión de área
- Comisión de evaluación y promoción
 - Revisión y consolidación planes de estudio en preescolar primaria y secundaria (adecuación curricular en casos necesarios).
 - Desarrollo proyecto transversal de integración.
 - Proyecto de formación humana. (Opcional).
 - Procesos de formación docente (Áreas tífologías, adecuaciones curriculares etc.).
 - Jornadas de sensibilización.
 - Jornadas de formación a estudiantes de servicio social.
 - Adecuaciones físicas y de material.

Apoio específico a estudiantes con NEE. (Limitación visual- casos diagnosticados)

- Proceso de evaluación inicial.
- Socialización de casos.
- Acompañamiento dentro del aula.
- Desarrollo de talleres.
- Atención individual o en pequeños grupos.
- Vinculación en actividades extraescolares. Adaptación de material.

Trabajo colaborativo

- Proceso de construcción del Plan Educativo Personalizado PEP.
- Evaluación seguimiento a través del PEP.
- Seguimiento de práctica pedagógica y atención terapéutica.
- Remisiones Interinstitucionales.
- Escuela de padres con orientación cuando exista el proyecto.

Apoio en orientación y formación a padres

- Entrevista a padres.
- Revisión y acompañamiento en situaciones familiares.
- Remisiones Interinstitucionales
- Empoderamiento a los padres para su participación activa y propositiva en organizaciones y eventos.
- Remisión a otros profesionales.

LA INCLUSIÓN EDUCATIVA UN TRAYECTO QUE INICIÓ SU RECORRIDO

Con el devenir de las nuevas tendencias, la educación de los estudiantes con limitación visual de los colegios Distritales ha incursionado en los postulados de la inclusión, en la comprensión que, ésta, implica identificar y minimizar las barreras para el aprendizaje y la participación y maximizar los recursos que apoyen ambos procesos.

Las barreras se pueden encontrar en todos los aspectos y estructuras del sistema: en los centros educativos, en la comunidad, en las políticas locales y nacionales. Estas no solamente pueden impedir el acceso al centro educativo sino también limitar su participación dentro del mismo.

Esto significa que se debe educar en el respeto a las peculiaridades de cada estudiante y en el convencimiento de que las diferencias son el resultado de la integración entre un complejo conjunto de factores, tanto individuales como de origen sociocultural.

En palabras del reciente informe de la Comisión Internacional sobre Educación para el Siglo XXI (Delors, 1996) la educación es "**la Utopía Necesaria**" y plantea:

"...La educación inclusiva surge del convencimiento de que el derecho a la educación es un derecho humano básico que está en la base de una sociedad más justa. Concebir la educación como algo fundamental para el desarrollo, tanto del individuo como de la sociedad, es central en el compromiso de la educación inclusiva."

Es así que en el Temario, abierto sobre educación inclusiva, (UNESCO 2004) se afirma que:

▶ "En tanto los sistemas avanzan hacia la inclusión, el desarrollo profesional se hace particularmente importante, dados los grandes y nuevos desafíos que han de enfrentar tanto los maestros de las escuelas comunes - que deben responder a una mayor diversidad de necesidades estudiantiles - como los educadores especiales - que ven que el contexto y foco de su trabajo cambia sobremanera. En enfoques inclusivos, los educadores especiales pasan más tiempo trabajando y apoyando a los maestros en escuelas comunes. Ellos tienen que desarrollar, entre otros aspectos, un nuevo rango de habilidades en asesoramiento, currículum común y prácticas de aula inclusivas."

La inclusión educativa va asociada a finalidades sociales y políticas atribuyéndole al currículo un importante valor de transformación en la medida que proporciona las mismas oportunidades para todos y compensa desigualdades sociales y culturales.

Algunas de las ideas básicas propias de la inclusión educativa, fueron señaladas por **Álvarez y Soler**, (2002) destacándose las siguientes:

- a) Considerar desde el inicio que las personas son diferentes y que en consecuencia la escuela debe ayudar a cada uno a desarrollar sus aptitudes en un contexto normalizado lejos de la selección y la

consiguiente clasificación de estudiantes en diferentes tipos de centros preestablecidos.

b) Eliminar la competitividad, en tanto visión de la vida como carrera en la que sólo algunos podrán llegar al final.

c) Ofrecer a todos oportunidades para compensar las desigualdades de partida; sin intentar por ello educarlos para formar personas iguales.

Al concepto de inclusión educativa, le subyace el concepto de diversidad que significa, que si bien todas las personas tienen necesidades comunes, básicas de aprendizaje, están expresadas en el currículo escolar y a la vez, existen pautas generales del desarrollo a las cuales atender. Cada uno tiene una manera propia y específica de aproximarse a las experiencias y al conocimiento.

Esto remite al hecho de que todos los estudiantes tienen unas necesidades educativas individuales para acceder a los aprendizajes como fruto de la procedencia social, cultural y de características específicas producto de circunstancias biológicas.

Las diferencias individuales en cuanto a capacidades, motivaciones, estilos de aprendizaje, intereses y experiencias de vida son inherentes al ser humano y se dan tanto a nivel de los individuos como también de los colectivos, teniendo gran influencia en sus procesos, haciéndolos únicos e irrepetibles en cada caso.

La inclusión educativa centra su preocupación en mejorar las condiciones de aprendizaje-enseñanza para que todos participen y se beneficien de una enseñanza de calidad. (Vera, 2003)

"Las escuelas inclusivas deben reconocer y responder a las diversas necesidades de los estudiantes, tanto en diferentes estilos como al ritmo del aprendizaje y asegurando la calidad de la educación para todos por medio de un currículo apropiado, dando lugar tanto a arreglos organizacionales, estrategias de enseñanza, uso de recursos y asociaciones con sus comunidades". (UNESCO, Declaración de Salamanca, 1994).

Stainback (2004, p. 22) indica la diferencia entre la integración y la inclusión:

▲ **"La integración implica la necesidad de adaptar a los alumnos previamente incluidos a la normalidad existente. En la inclusión educativa, la responsabilidad se sitúa en el personal de la escuela que debe preparar una situación que satisfaga las necesidades de todos los estudiantes."**

A continuación se presenta un paralelo del enfoque integrador y del incluyente (**Stainback y William**, 2004, p. 22).

PARALELO ENFOQUE INTEGRADOR E INCLUYENTE

INTEGRACIÓN

1. Introducir algunos niños con necesidades educativas especiales NEE que están siendo discriminados.
2. Ha sido de manera impuesta y forzada.
3. La visión de atención educativa se realiza desde una perspectiva individualista.
4. Ha quedado reducida a una concepción de modificaciones técnicas dentro de la didáctica regular, pero está llevando a repensar las prácticas pedagógicas.
5. Se basó por mucho tiempo en un enfoque clínico y deficitario.
6. Despierta la conciencia social y el cambio positivo de actitudes hacia la diferencia.
7. Las comunidades educativas han pasado del sí o el no, al cómo hacerlo.
8. El liderazgo se centra en la mayoría de las instituciones en el docente de apoyo especializado.

INCLUSIÓN

1. Acoger a todos los estudiantes.
2. La escuela comprende y se comporta desde un enfoque de derechos humanos.
3. Se atribuye el trabajo cooperativo para el desarrollo de los aprendizajes.
4. Transforma el sistema educativo de manera que responda a la diversidad de los estudiantes (prácticas pedagógicas flexibles, pertinentes, con calidad y calidez).
5. Rechaza el modelo médico de la deficiencia por el modelo social de las potencialidades y habilidades.
6. Valoración de la diversidad como un elemento que enriquece el desarrollo personal y social.
7. Se desarrolla como política y como derecho.
8. La responsabilidad es de toda la comunidad educativa.

Otro aspecto esencial para la transformación de las escuelas es el Proyecto Educativo Institucional; allí se plantea el horizonte institucional, la visión compartida de una comunidad educativa.

Su resignificación involucra por supuesto a toda la comunidad educativa e implica un proceso participativo en que todos aportan a su construcción para permitir que este refleje los intereses y necesidades del contexto y población participante del servicio educativo.

La resignificación para hablar de educación inclusiva es vital, pues esta involucra todos los espacios, actores y estamentos de la comunidad educativa: la gestión administrativa, la gestión del hacer, la del saber, la transformación del currículo y las prácticas educativas.

Un currículum pensado en el contexto de la inclusión educativa, exige más de los profesores, por lo que necesitarán apoyo para implementarlos con efectividad.

Cuando se trata de procesos pedagógicos incluyentes el currículo debe ser diseñado pensando en las necesidades de todos los estudiantes, teniendo en cuenta que en el aula existen muchas posibilidades de estudiantes, aquellos escolares con discapacidad, con talentos excepcionales, con dificultades personales, estado de salud diverso, historias escolares, personal o social difícil y negativa, por lo que es importante que el currículo ofrezca los medios necesarios para dar respuesta a las necesidades de aprendizaje de todos y todas.

Una visión amplia de currículo incluye contenidos, objetivos, métodos y criterios de evaluación, yendo más allá de la instrucción a las relaciones y aprendizajes sociales (currículo no escrito). Los contenidos curriculares serán el conjunto de recursos (verbales y no verbales) que entran en juego en el proceso de la enseñanza y del aprendizaje incluyendo informaciones o conocimientos previos que tienen los maestros y los estudiantes y aquellas que se construyen a lo largo del proceso educativo; la interrelación entre unos y otros; los contenidos en planes y programas de estudio; las tareas de clase; los procedimientos usados para enseñar y aprender; la organización del espacio que se ocupa, el que se genera y el conocimiento construido resultante entre la interacción de todos los elementos. (**Edwards, 1990, García 1991**)

Por ello, el currículo debe ser accesible para todos los escolares, debe ajustarse a diversos estilos de aprendizaje y enfatizar las competencias y conocimientos relevantes; debe realizar una reflexión sobre qué, cómo y cuándo enseñar; qué, cómo y cuándo evaluar. Ha de ser lo suficientemente abierto (posibilidad de introducir cambios), flexible (revisable y replanteable) y adaptable (diversos contextos y realidades) para responder a todas las necesidades.

El papel del maestro(a) es fundamental y el gran reto es avanzar en la reflexión del quehacer pedagógico para permitir la participación y educación de todas y todos los escolares en condiciones de equidad.

En este orden de ideas y con fundamento en el Temario para la inclusión, (**UNESCO, 1994**) el rol del educador(a) especial o maestra(o) se transforma y dinamiza mas allá de la atención individualizada a los estudiantes con limitación visual, a la asesoría, capacitación al educador regular y en general a la comunidad educativa.

Aquí la tifología asesora de la construcción y resignificación permanente del PEI, desde el replanteamiento del horizonte estratégico, tanto como en la definición del modelo pedagógico y en el diseño y puesta en desarrollo de la programación académica a nivel de todas las áreas fundamentales del currículo. Así mismo se convierte en asesor (a) del diseño y ejecución del plan operativo y en dinamizador (a) de la red de entidades de la localidad, como parte de la comunidad educativa.

QUÉ ES Y CÓMO SURGIÓ LA TIFLORED...



La SED adelanta un programa de inclusión escolar de niños, niñas y jóvenes con discapacidad y talentos excepcionales; compromiso institucional que ha contado con el apoyo de todos los maestros y maestras de Bogotá.


Parte de este compromiso consiste en apoyar los procesos locales y desde la Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones se fortalecen la conformación y dinamización de las redes de saberes específicos conformadas desde hace varios años con la participación de los maestros y maestras a fin de promover su participación en la implementación de la Política Pública de Discapacidad en cuanto al derecho a la educación se refiere.

A través del trabajo de la TIFLORED desde hace más de 10 años y de las dinámicas institucionales se ha buscado incidir en las políticas Distritales en torno a la reflexión de los siguientes temas con respecto a la atención de la población con limitación visual:

- ▲ Reducción de los grupos del número de estudiantes por aula, 25 estudiantes de preescolar, 30 estudiantes por curso en la básica y de 35 estudiantes por

curso para la media, para que el docente de aula pueda garantizar en mejores condiciones el derecho a la educación y a la participación.

- ▲ Garantizar capacitación docente con ofertas constantes de formación para contar con las herramientas didácticas, actitudinales y de tecnología para atender a esta población con calidad. Adicional a esto incentivar el estudio e investigación en las temáticas pedagógicas y didácticas alrededor del tema de la inclusión educativa.
- ▲ Implementar para los estudiantes con limitación visual oportunidades de capacitación en los colegios distritales con programas ya existentes y promover la creación de nuevos programas que tengan en cuenta la condición, características y necesidades propias estos estudiantes a través del fomento del diálogo académico entre entidades como el SENA, el Instituto Nacional para ciegos, la SED y los colegios distritales que permitan un soporte académico de calidad a los programas que se efectúen.
- ▲ Propiciar la vinculación a la educación superior mediante un programa de Becas que cubran el 100 por ciento de los costos académicos a estudiantes que presenten buen rendimiento académico en los colegios distritales.
- ▲ Equiparar las evaluaciones estatales (ICFES, SABER) en tiempos y diseño de la prueba según la necesidad de la población.
- ▲ Exigir a las entidades que están comprometidas en los procesos de intensificación en educación media la adaptación de los textos y material.



CONSIDERACIONES SOBRE LA EXPERIENCIA VIVIDA POR LOS MAESTROS DE APOYO DE LA TIFLORED Y QUE SE VISIBILIZAN COMO BARRERAS PARA LA PARTICIPACIÓN

Las y los maestros de apoyo indican que a pesar de contar con suficientes recursos, capacitación, estrategias metodológicas y didácticas se puede detectar que en algunos casos se presentan barreras en la participación y/o en el aprendizaje durante el proceso, sintetizadas así:

- **Sentimientos y actitudes:** existen sentimientos altamente negativos que se expresan en actitudes de rechazo, miedo, sobreprotección o exagerada admiración. Se debe profundizar en el acercamiento de la comunidad educativa hacia la comprensión de la discapacidad visual, sus implicaciones en la vida diaria y en el aprendizaje, para trascender más allá de las percepciones.
- **El alto número de estudiantes por curso:** Este factor no permite desarrollar una relación pedagógica más cercana y cuidadosa de cada proceso, hacer seguimiento, verificar y contrastar máxime cuando el maestro rota por varios cursos.

- **Complejidad de las dinámicas escolares:** Las demandas sociales que se le asignan hoy a la escuela saturan de actividades y de dificultades académicas y convivenciales que en algunas situaciones obstaculizan y no permiten dar respuesta oportuna y contar con tiempos para el intercambio de saberes y experiencias en cuanto a los procesos pedagógicos de los estudiantes.
- **Falta de empoderamiento de algunas familias frente al proceso** formación de sus hijos y de algunos miembros de la comunidad educativa para comprender que el proceso de inclusión es responsabilidad de todos.
- **Segmentación de conocimientos:** dada por la distribución en áreas y asignaturas no permite la articulación de conocimientos y el trabajo en equipo.
- **Evaluación centrada en la medición de resultados de** aprendizaje. cuando se mide la cantidad y precisión de información, se desconoce los procesos de aprendizaje, las formas de entender, interpretar y resolver problemas de los estudiantes.
- **Si bien se reconoce la importancia de atender las** particularidades del niño con discapacidad mediante la formulación y seguimiento de los programas por parte de los docentes titulares y el docente de apoyo, es importante considerar que quizá el centrar la responsabilidad en tales maestros más que en la institución escolar limitó un mayor nivel de empoderamiento de las comunidades educativas para promover el acceso, permanencia y promoción de los estudiantes con limitación visual.

A partir de los análisis de los docentes de apoyo sobre los planteamientos de la inclusión educativa y cuestionamientos sobre las dinámicas de la escuela, sobre su rol se plantean las siguientes preguntas que permiten puntualizar algunos de los aspectos de reflexión en procura de hacer de la inclusión educativa un hecho.

¿Qué aspectos organizativos, curriculares, debe transformar la comunidad educativa para responder a una educación para TODOS (Jomtien, 1990)

¿Qué exige a nivel administrativo la formalización en el sistema integrado de evaluación la realización de adaptaciones curriculares, flexibilización o diversificación curricular?

¿Cómo resignificar el PEI de modo que posibilite la transformación e la cultura, políticas y prácticas escolares pensando la inclusión?

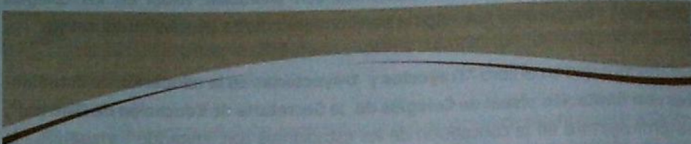
¿Cómo hacer de las instituciones educativas Distritales espacios para dar respuesta educativas que equiparen oportunidades a las múltiples capacidades, las diferentes formas de acceder al aprendizaje y a la posibilidad de participar no solo en los escenarios académicos, sino en los culturales, recreativos, en fin en la cotidianidad, de los estudiantes?

¿Qué exige asumir los retos de la inclusión educativa en colegios que han venido desarrollando programas de integración escolar de población con discapacidad para nuestro caso con limitación visual?

¿Cuál es el rol del educador especial en una inclusión educativa?

¿Qué aspectos se deben fortalecer en la formación de los docentes en ejercicio tanto de aula como de apoyo para dinamizar las prácticas educativas inclusivas?

¿Cómo pensar el empoderamiento de las familias de los estudiantes con limitación visual en su proceso de inclusión educativa y social?



Referencias

CONCEPTOS BÁSICOS SOBRE PLANES OPERATIVOS ANUALES

- ❶ Abascal Rojas Francisco. *Cómo Se Hace Un Plan Estratégico, La Teoría del Marketing Estratégico*. IV Edición. Esic Editorial. 2004.
- ❷ Álvarez Torres Martín. *Manual de Planeación Estratégica*. Panorama Editorial S.A. México. 2006.
- ❸ Consejería Presidencial de Programas Especiales. *Guía para la Construcción de Política Pública en Discapacidad en lo Local*. Programa de Apoyo a la Discapacidad. Bogotá. Agosto de 2005.
- ❹ Peña Edgar, *Conferencia Enfoques de Planeación*. Universidad Iberoamericana. Especialización formulación y evaluación de proyectos de desarrollo social. Bogotá 2008.
- ❺ Sainz de Vicuña José María. *El Plan Estratégico en la Práctica*. Madrid. Ediciones Escuela Superior de Gestión Comercial y Marketing – Gráficas Dehon. 2003.
- ❻ Sallenave Jean Paul. *Gerencia y planeación estratégica*. Grupo Editorial Norma. Bogotá. 2004.
- ❼ Sinnexus. <http://www.chilecalifica.cl/prc/n-0-Plan%20Operativo%20Anual.pdf>. página consultada 8 octubre de 2010.

TRAYECTOS Y TRAYECTORIAS EN LA EDUCACIÓN DE ESTUDIANTES CON
LIMITACIÓN VISUAL DE COLEGIOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL

- ❶ Aguilar, L. (1991). El informe Warnock. Barcelona. Cuadernos de Pedagogía. nº 197.
- ❷ Álvarez, I., Soler, E., González, J., Núñez, J y González, P. (2002). Diversidad con Calidad. Programación Flexible. Madrid: Ed. CCS.
- ❸ Aranda, R. (2006) Educación Especial. Áreas curriculares para alumnos con necesidades educativas especiales. Prentice Hall. Madrid.
- ❹ Delors, J. (1996). La Educación encierra un Tesoro. UNESCO.
- ❺ Garrido, J. ((2002). Adaptaciones curriculares. Guía para profesores tutores de educación primaria y de educación especial. General Pardiñas Madrid.
- ❻ Johnson, D y Johnson, R. (1987). Mainstreaming Handicapped Students into Science Classrooms. In M. E. Corrick (E.d.) Teaching Handicapped Students Science. (pp 27 - 32). Washington D.C.: National Education Association.
- ❼ Ministerio De Educacion Nacional, Decreto 366 Por medio del cual se reglamenta la organización del servicio de apoyo pedagógico para la atención de los estudiantes con discapacidad y con capacidades o con talentos excepcionales en el marco de la educación inclusiva. Diario Oficial No. 47.258 de 9 de febrero de 2009.
- ❽ Ministerio De Educación Nacional, Decreto 1860 Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 115 de 1994, en los aspectos pedagógicos y organizativos generales. Diario Oficial No 41.473, del 5 de agosto de 1994.

- ❶ Ministerio De Educación Nacional, por el cual se reglamenta la atención educativa para personas con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales. Diario Oficial No. 42.922, del 20 de noviembre de 1996.
- ❷ Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura UNESCO. (2004) Temario Abierto sobre Educación Inclusiva, Materiales de Apoyo para Responsables de Políticas Educativas. OREALC / UNESCO. Santiago, Chile.
- ❸ Pradilla, H. (2002). Variables que inciden en la integración de niños y adolescentes con limitación visual. En las provincias de Buenos Aires y Córdoba Argentina y en Colombia. 2002 Publicidad Córdor.
- ❹ Ley 115 de 1994 Por la cual se expide la ley general de educación, Diario Oficial 41.214 del 8 de febrero de 1994
- ❺ Stainback, s. y Stainback, W. (2004). Aulas inclusivas. Madrid: Narcea.
- ❻ UNESCO (1994). Declaración de Salamanca y Marco de acción ante las necesidades educativas especiales. París: UNESCO.
- ❼ Salend, S. (1990) Handicapped children; Mainstreaming in education. Madrid. Ed. Morata S.A.
- ❽ Vera, O. (2003). Estrategias didácticas y organizativas ante la diversidad: Dilemas del profesorado Editorial Octaedro Barcelona.

Secretaría Distrital de Educación de Bogotá
TIFLORED Red de tiflólogas del Distrito

Asociación Colombiana de Sordociegos SURCOE



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
Educación

